

Un total de 264 menores no asisten a clase en Elda por el temor de los padres al COVID-19

16/10/2020



Imagen de archivo del patio del Miguel Servet.

Los centros educativos de Elda han registrado un **mayor grado de absentismo escolar** en el primer mes del curso, donde han faltado **264 escolares a clase**. Este **absentismo** es de carácter grave, es decir, **han faltado el 80% de los días**. Esto ha hecho saltar las alarmas, pues la escolarización es obligatoria de los **seis a los 16 años**, pues los menores tienen derecho a la educación.

Estos casos se han dado en todos los centros educativos, aunque **la mayor incidencia se ha producido en Primaria y de manera** muy dispar en los diferentes colegios. Se da el caso que **en uno de ellos tan solo han acudido algunos días ocho niños al centro**.

Uno de los hechos más graves es que **algunos menores no han llegado a pisar su centro desde el inicio del curso**.



Por este motivo desde las concejalías de **Educación, Servicios Sociales y Vivienda** han creado una campaña contra el absentismo, cuyo el primer paso es enviar una carta de advertencia a estas familias, pues **“es obligatorio por ley que el estudiantado acuda a clase, solo deben faltar por motivos justificados, y**

llamar al colegio diciendo que no llevas a tu hijo por el COVID-19 no es una justificación, teniendo en cuenta que se ha reforzado la higiene en los centros para evitar riesgos”, asegura el edil de Educación, **Fernando Gómez**.

Por este motivo, tras la carta, si la situación se mantiene, se abrirá un expediente y se pasará el caso a **Fiscalía del menor**, pues quitarle el derecho a la educación a un menor es un delito y un juez tendrá que tomar medidas.

La edil de Servicios Sociales, **Alba García**, ha señalado que para percibir ayudas de su área se han de cumplir una serie de medidas, y una de ellas es que no haya absentismo escolar entre los hijos, por lo que estas ayudas se retirarán en caso de que haya familias que no cumplan con su deber. Por su parte, el edil de Vivienda, **Javier Rivera**, ha recalcado también que las bonificaciones y ayudas a la vivienda se pueden retirar por no cumplir con este requisito.